# TESTIMONIO DE LOS

## Autos originales que se remitieron al Exmo.

Señor Marq.º de Cadereita virrey de la nueva España cerca de la entrada de los Padres Germ. de Figueroa y Joseph Pasqual, religioso de la Compañía de Jesús, á la Converssion de los Indios de la Nación Taraumares que al Señor General Don Franc.º Bravo de la Serna Gobo.r y Capan. General deste Reyno de la nueva Viscaya Por su Magd. escrive Sebastian Guijarro.

—(o)—

En el Rl. y Minas de San Joseph de Parral en diez y nuebe días del mes de Junio de mill y seis sientos treinta y nuebe años el Señor Genl. don Franc.º Bravo de la Serna Gobo.r y Cappan. Genl. deste Reyno Por su Magd. dijo que atento á que hallandose Su SS.d en este Rl. vinieron del los Pe.s Fanc.º de Ibarra R.º de la Comp.a de Jesús de la Ciud. de Durango y visitador Genl. de las missiones que estaban asentadas en este Reyno y en su comp.a los Pe.s Joan de Heredia y Gerónimo de Figueroa y le hicieron relassion diciendo como el P.e Provincial de la dha. Comp.a de Jesus con orden y permisso de Su Ex.a abía embiado dos Pe.s de la dha. Comp.a para que entrazen adotrinar y catequizar á los Indios de la Nacion Taraumara e industriarlos en las cossas de Ntra. Sta. Fee catolica. Y visto Su S.d la relassion hecha por los dhos. Pe.s pretendio con informes de perssonas praticaa y de toda sapiencia que mobimiento (ó causa) abia abido para que tanto tiempo como a que este Reyno se pobló no se hubiesse tratado desta converssion y hallo que el demonio abia embarassado. Por diferentes caminos este Santo intento no se avia puesto en execucion hasta que Su S.d fue informado de los dhos. Pes. como pretendian en consideracion de lo arriba referido dar principio à la comberssion de tantas almas como tiene la Nacion Taraumara y abiendose informado de la calidad de los dhos. Indios y dispussission de la tierra que habitan se halló ser los dhos. Indios Taraumares muchos y de condicion dociles y la tierra que poseen y tienen por suya era muy fértil y abundante de aguas y vegas para sembrar á que los dhos. Indios son muy inclinados y que asi mismo ay en la dha. tierra muchos veneros de metal y cantidad de monte poblados de arboles, rios copiosos y tierra muy sana y asi deseande Su SS.d se consiguiesse una obra tan del servisio de Dios y de su Magd. embio indios Casiques y prinzipales Taraumares que asisten en el pueblo de las Vocas que estan asentados en el dho. pueblo y dotrinados por ministros de la Comp.a de Jesús entrazen la tierra adentro adonde asisten los de su nazion y les diezen a entender la benida de su SS.d aeste Rl. y que le biniessen a ber y abiendo ido los dhos. Indios trujeron por respuesta que los dhos. Indios no se atrebian. Y venido resselossos de algun castigo por rasson de aberlos llebado los Juezes

NOTA.— *Se ha procurado conservar en lo posible la ortografía del original: sin embargo se ha modificado algo la puntuación para que la lectura se hiciera más inteligible á primera vista.*

de Guadalajara para contra la perss.ª de su SS.ª y del Estandarte; para cuyo efecto los abian sacado de sus tierras. Y bista la respuesta los bolbio a imbiar su SS.ª segunda ves conzellos de paz en un papel que es la seña mas huzada en estos Reynos con que algunos de los caziques y Cappe.ª retirados asegurados bajaron aber a su SS.ª que los ressivio y agassajó con mucho amor y les mando dar de bestir conque los dhos. Indios se hallaron muy contentos. Y por mandado de su SS.ª bolbieron allamar a los demas Indios prinzipales de los dhos. Taraumares y los dhos. Indios fueron con mucha puntualidad segun se bio por los efectos. Pues bolvieron con otra cantidad de cassiques y Cappe.ª conquienes se hizo lo mesmo que con los primeros con que se aseguraron y conosieron la benebolencia y agassajo que su SS.ª les hizo y se les propusso la benida de los dhos padres dandosselo a entender por interpete y ellos mostraron desear admitir la fee y reduzirsse al *santo Ebanjelio y pidieron les diezen a los dhos. padres* para que enseñazen y diezen prinzipio a la conberssion para lo qual viendo Su SS.ª como ya estaban redusidos y bajados deja p.ª ber si conbiene hiziessen la entrada los dhos. padres: mando hazer Junta de perssa.ª praticas y de ynsperiencia p.ª que ressolbiessen lo mas conbiniente al serv.º de anbas Magde.ª en la qual se hallaron el dho. Padre R.º Franc.º de Ibarra y los Pe.ª Joan de Heredia y Germ. de Figueroa y los curas y benefissiados deste Rl. Franc.º Roldan Prieto y don Joan de Candano y el Cappa.ª don Joan de M.º y Luna alcalde mo.ª deste Rl. y el Maesse de campo Franc.º Montano de la Cueba y los Capitanes Juan de Carrassa que lo es del pressidio de Santa Catarina, Franc.º de Bargas, don Franc.º Pimentel y don Alonsso Botello, don Fernando de Torres Quixada y don Manuel de M.º y Luna. Y abiendosse tratado y conferido largamente en el casso entre todas los sussodhos unanimes y conformes fueron de parezer que los dhos. Relijiosos entrazen a dotrinar los dhos Indios Taraumares sin que con los dhos. Pe.ª fueren soldados ni otro genero degente sino tan solamente los criados y los Indios Cassiques que en este Rl. se hallaron. Y vistos por su SS.ª los parezeres de la dha. Junta, abiendo hecho antes de hella las diligencias arriva referidas, atendiendo a esto y a lo prinsipal que es la reduzion de almas a ntra. Sta. fee catolica que es el prinzipal fin de su Magd. se comformo con los parezeres de la dha. Junta. Pues parezia que el inconbeniente a que se podia atender que era la entrada de los dhos. Padres solo satisfacia con que no pudiendo ser mas de seis u ocho hombres los que llebazen de escolta y estos no ser bastantes para tan gran numero de barbaros y que al parezer de todos era bien aser confianza de ellos por aberseles agassajado y dadoles a entender que ellos tenian gusto de que entrazen los dhos. Pe.ª a dotrinar y que se fiava de ellos que los tratarian y agassajarian como ofressian y que si otra cossa se ofressiesse en contrario, su SS.ª estava muy serca y con los soldados que veian que le asistian para hazer un gran castigo en ellos y que por las causas referidas no les queria poner pressidio como le abia en todas las provincias sircumbessinas a ellos; y abiendo entendido los Indios cassiques todas estas rassones que se las dieron a entender por lengua del Cappan. Joan de Garrassa se conformaron y vinieron en ellas y con esta conformidad se despacharon los dhos. Padres hazer su entrada a beinte dias del presst.º mes y año llevandoles y yendo en su comp.ª los dhos. caziques. Yo Sebastian Guijarro, escrivano de governassion deste Reyno de la nueba Viscaya, por su Magd. pressente fui con las perssonas que se hallaron desta



Junta con el señor genl. don Franc.º Bravo de la Serna, governador y Cappa.ª deste Reyno de la Viscaya por el Rey ntro. Sor. en diez y nuebe del mes de Junio de mill y seis sientos y treinta y nuebe años y para que conste ser ansí todo lo contenido en esta junta lo firme siendo pressentes a todo ello el Cappa.ª Joan de Carrassa que lo es del pressidio de Tepeguanes y don Joan de M.º y Luna alcalde mayor destas minasdel Parral y don Manuel de Luna y el Cappa.ª don Franc.º Pimentel, Vezinos y estantes en estas dhas. minas de San Joseph del Parral—Sebastian Guijarro escriba no de governassion.

## CARTA DEL P.º Gm. DE FIGUEROA.

Señor govo.ª y Cappa.ª genl.—Pax Xpi. etc....deseosso de mostrar el debido agradesimiento a los favores y mercedes que de mano de V. S.ª Si siempre los a experimentado la Comp.ª de Jesus en esta ocassio.ª mas quando a conseguido por mano de V. SS.ª cossa tantos años deseada de todos sus hijos, que assido y es la entrada y asiento destas numerosas missiones de Taraumares, si trabajosso pero muy gloriosso empleo de los soldados estos de tal Comp.ª de que resulta y se consigue tanta gloria de nuestro Sor. y serbicio de anbas magestades, a quya obedencia se sujetaron y numerosso gentio para bien y salvassion de sus almas. Y rindiendo pues a V. SS.ª las devidas gracias por este singularissimo favor escrivo estos renglones y porque persuadome que V. SS.ª no tendra disgusto en ser yo largo, antes lressivira plazer de saver e informarsse de la dispossion y quietud en que calado esta jente. Doy a V. SS.ª por abisso y en breve, sin adulassion alguna, digo que assido V. SS.ª angel de paz en este Reyno nossolo para los españoles sino tan bien para los naturales. Pues con la entrada que V. SS.ª hizo portandosse con tan singular madures, prudencia y passiencia. Tantas inquietudes y alterassiones que pressedieron entre españoles con ayuda de los naturales anssessado y seguidosse una notable serenidad y pas que goza oy todo este Reyno —Sea solo dho. estas otras razones: prueba desto el aber entrado en estos puestos solo y sin escolta de soldados y estar en ellos al pressente mi compañero y yo sin resselo alguno, por reconoser en los naturales de ellos estar muy quietos y reconossidos albuen agasssajo que V. SS.ª les a echo. V. SS.ª se tenga por dichossissimo y muy querido de ntro. Sor. pues assido serbido de escojer a V. SS.ª por istrumento de dos cossas de tanta importancia y serbissio de anbas magestades que son la general paz publica de este Reyno y el assiento y entradas de estas missiones que solo al tiempo y govierno de V. SS.ª la reservo el sielo, no concediendola a los predecessores de V. SS.ª por mas que la desearon y dilijenssiaron. Y porque V. SS.ª tenga cumplido gusto y plazer en esta caussa hago saber a V. SS.ª como a sido genl. el aplauzo y consuelo que los de la muy numerossa nassion Taraumar an rresevido en la benida mia, viendo cumplidos sus deseos de ser Xpanos. Y en señal desto me an benido a ber sinco cassiques o capitanes y el uno de ellos estando enfermo la tierra adentro donde vive se lebanto p.ª benirme a ber; al qual en comp.ª del cassique deste Pueblo de San Felipe y Santiago por allarlos capaces, abiendoles catequissado y bien dispuesto, oy dia de los gloriossos apostoles San Pedro y Pablo los e bautizado. Góssesse V. SS.ª por muchos años, pues a sus muy muchos y cressidos meritos y serbicios sea recressido

y aũmentado este marca mayor dando al Rey ntro. Sor. munchos vazallos y a la Iglessia santa munchos hijos y al ssielo munchos pobladores y erederos. Concluyo suplicando a V. SS ꝯ mire a estas missiones como a hechura suya y consiguientemente las fomente procurando por sus informes y cartas recavar del Sor. Virrey nuebos obreros de la Comp ꝯ de Jesus con las ayudas de costa ordinarias de las Iglessias y poblaziones nuebas p ꝯ que sea mayor el fruto que V. SS ꝯ y su Ex ꝯ seran especialissimamente partissipantes y juntamente del premio que a tan santa obra se promete en el sielo .Oy despacho al cassique de San Ignacio llamado Crus que aun no a bisto a V. SS ꝯ: ba muy animado por saver el agasajo que V. SS ꝯ ha echo a los demas. Van tan bien el de las Vocas y el de este puesto. Sertifico a V. SS ꝯ que meressen que V. SS ꝯ los remunere el trabajo y solissitud que en el asiento destos pueblos an puesto obedesiendo a V. SS ꝯ y a sus mandatos en orden a su salvassion, paz y quietud. Dios guarde la prinsipalissima perss ꝯ de V. SS ꝯ como deseo deste puesto de San Felipe y Santiago. A beinte y nuebe de Junio de mill y seis sientos y treinta y nuebe años—muy sierbo y capellan de V. SS ꝯ. Geronimo de Figueroa—Concuerda este traslado con el original, el qual se enbio al Exmo. Señor maq ꝯ de Cadereyta, virrey, lugarteniente de su magd. en la nueba España. Y en testimonio de berdad lo autorisse. Sebastian Guijarro, escrivano de governassion.

## CARTA DEL P ꝯ JOSEPH PASQUAL.

Señor govo ꝟ: el martes en la tarde llegue con salud al pueblo de San Felipe donde halle al P ꝯ Geronimo de Figueroa notablemente gustosso de ver quan de buena gana ressivieron los Indios los Padres que les an benido para dotrinarlos y bautizarlos. Pues luego binieron algunos cassiques y Indios que los acompañavan de la tierra adentro a bissitarle y darle la bien benida y entre ellos uno que de gusto y consuelo aunque estava enfermo se lebanto y camino algunas leguas para benir a berle, cuyo afecto se lo a pagado Dios dandole gracia p ꝯ catequissarsse en breve y estando ya capas en los misterios prinzipales de ntra. Sta. Fee se bautisso oy dia de los gloriossos apostoles, prinzipio que promete muy gran progresso en la nassion Tarañmara, y se esperan otros muchos savedores ya de ntra. benida por los cassiques que an benido a quienes dijeron que se holgavan mucho de ello por ser lo que mucho an deseado y nunca sea puesto en la execussiondevida, la qual paresse que su divina magd. tenia guardada para V. SS. aunque tantos predescessores la abian deseado en estremo. Pero de que nos marabillamos, pues con ella a querido ntro. Sor. galardonar a V. ss ꝯ en esta bida quedandole para la otra muchos grados de gloria. Abiendosse ya abierto totalmente la puerta del ebanjelio por manos de V. ss ꝯ a una nasion tan estendida como es la Taraumara por donde an de entrar en el sielo munchos millares de almas que se abian de condenar y por cada una de ellas se le a de aumentar a V. ss ꝯ la gloria accidental como a otros se les aumenta semejante pena por cada uno de los que por ellos se condenan. Y asi no es mucho que diga a querido ntro Sor. premiar a V. ss ꝯ en esta bida, quiero dezir el buen selo de V. ss ꝯ y gran cristiandad. Que con ella a podido V. ss ꝯ apassiguar un reyno inquieto y alborotado devidido en dos parssialidades que como cada una entendia la rasson y justissia de su parte, notablemente se aborressian; pues llegaron a afrontarse dos campos que entre españoles y indios tenian serca



o mas de mill hombres a quienes apasiguo V. ss ꝯ y redujo a lo que era rasson y justissia sin que se disparasse un arcabnz ni se hechasse mano a una sola espada baliendosse V. ss ꝯ para ello de su mucha passiencia y cordura. Pues los unos por lo que beian estimulavan a V. ss ꝯ a que rompiesse con la parsialidad contraria y esta con sus agciones provoco por algunas besses a V. ss ꝯ a hazer lo mesmo con que hizo V. ss ꝯ muy gran servicio a ambas Magestades cuya corona a ssido el aber dado Dotrina a los Indios Taraumares, por lo mucho que de ello an de interezar, digamoslo anssi anbas magestades. Y aunque al pressente es fuerza se padesca algun tanto por la barbaridad de los Indios y notable falta de todo lo nessessario se llebara con mucho gusto por ver lo que por ello se a de conseguir, tener por sierto que, abiendo dado V. ss ꝯ tan felis prinzipio a tan gloriossa mission, los medios y fines an de ser del mesmo modo ayudandola y favoressiendola con sus cartas, informando en ellas a su Ex ꝯ para que como el que tiene la mano en los R ꝯ tessoros la favoresca embiando nuebos ministros p ꝯ que se dotrine el numerable jentio Taraumar y mande dar con su mucha piedad lo que su Magd. ha ordenado como prinzipe tan cristiano se de a todas las dotrinas nuebas y su Ex ꝯ haze con notable boluntad como su lugarteniente en estas partes, informando de la verdad. De San Felipe y Junio veinte y nuebe de mill seis sientos y treinta y nuebe años. Siervo y capellan de V. ss ꝯ Joseph Pasqual. Concuerda este traslado con el original el qual se embio al Exm ꝯ Sor. marq ꝯ de Cadereyta, birrey, lugarteniente de su magestad en la nueba España. Y en testimonio de berdad lo autorisso Sebastian Guijarro, escrivano de governassion.

## 2 CARTA DEL P ꝯ Gm. DE FIGUEROA.

Señor govo ꝟ y Cappa ꝯ Genl. Pas Xpi etc.....El capitulo de carta del Señor Virrey que V. ss ꝯ me ha echo favor de comunicarme, en que su Ex ꝯ a mostrado y muestra un pecho de Cristianissimo prinzipe teniendo a plazer y a bien apoyando y desseando fomentar obra tan santa y pia de tanto servicio de ntro. Sor. y bien de muchas almas, como es esta a que V. ss ꝯ a dado tan felises prinzipios y juntamente el colmo a sus meritos a ssido p ꝯ mi de notable consuelo conziderando que esta cauza tan de ntro. Sor. ea amparada y formada del Sor. Virrey que acudiendo a las obligaciones de principe Xptiano. y queriendo satisfazer al empeño en que esta la Magd. de ntro. Rey Sor, de la comberssiou de las gentes como quien tiene las llaves de sus R ꝯ tessoros liberal y generossament ꝯ ofresse librar en la Rl. caxa (caja) el gasto ordinario que en tales converziones suele hazerse. Certifico a V. ss ꝯ que es muy cressido el gosso, muy colmado el conzuelo viendo logrados prinzipios tan dichossos y tantos años a deseados, pedidos y no alcanzados. Prinzipiosse diosse asiento, llego al fin desseado la conberzion y dotrina de Taraumres, de la tierra adentro su felices dias de V. ss ꝯ Entramos pues los hijos de la Comp ꝯ de Jesus en estos puestos yermos eriazos y nessessitados del riego del cielo de la luz y dotrina ebangelica donde el demonio tiranizava la herencia de Jesuxpo. y tenia y a tenido muchos despojos de almas que infelix y miserablemt ꝯ peressian y an peressido p ꝯ siempre por carecer el santo Ebanjelio y demas sacramentos que mucho antes demandaron y pidieron. Fue genl. y oy lo es el aplauzo con que los Tepeguanes y Taraumares que viben en estos paises nos ressibieron, notable el fruto que se ha hecho, muy cressido el que se espera coger y descendiendo en particular,

informare a V. ss ª; si fuere largo V. ss ª perdone que la cossa lo requiere p ª que V. s ª pueda mejor informar al Sor. Virrey destos puestos en particular. Dentro de breves dias de mi llegada parti como un dia de camino la tierra adentro a un puesto que llame San Franc º Xavier. Ressivieronme los vezinos del con mucho agrado. Concurrieron de la comarca algunos capitanejos. Diles saludables consejos, bautisse y casse algunos que nessessitavan de ello e otros alcaldes y topiles lo qual se a echo en lo demas puestos. Por orden de V. ss ª bolbi a mi puesto. Consiguientemt º me pusse en camino a bizitar los pueblos que an sido el coco y estropiesso de esta tierra de Tepeguanes de San Pablo Huexotitlan y San Ignacio solo, sin español alguno, con un muchacho mio y dos Tepeguanes que abian benido de los dhos. Pueblos por mi. Salieronme los Tepeguanes a ressivir algunas leguas de sus Pueblos con muestras de benebolencia. Fue muy cressido el logro de mi trabajo en los dias que entre ellos estube, baptissando muchos, cassandosse otros, confessandosse algunos y dotrinandosse todos. Asegureles de parte de V. ss ª en conformidad de lo qual se pussieron en camino para rendir a V. ss ª ladevida obedencia, bazallaje. Bolbieron contentos y conssolados del buen agasajo de V. ss ª el dia de oy estan muy quietos y passificos y espero en ntro. Sor. que antes a de fomentar y cooperar el buen asiento y deseada comberssion de los Taraumares. En este Puesto no se a caressido de fruto: an sido baptissados muchos y puestos en buen estado otros mayores. Se espera con la entrada del Cappa ª Joan de Carrassa tan deseada p ª congregar muchos que por rancherias y millpas estan oy repartidos.—El cassique deste Pueblo llego el miercoles passado de la tierra adentro a donde le enbie y yo por ser muchas las aguas no fui, dejandolo para des ués. Diome abisso que los capitanejos de aquellos puestos ressivieron muy bien el Hatole que llebo en mi nombre y que se aliñaban para benir a berme y partirse luego a ber a V. ss ª y darle la obediencia y que juntamt º trataban a instancia mia de imbiar que fuesse la tierra adentro a llamar una generassion y casta de tepeguanes que queriendo abesiudarsse a estos puestos con ocazion de las alternassiones de los españoles se bolbieron a sus moradas antiguas. De oy a mañana los espero; mucho me holgara que ellos llegasen antes que V. ss ª despachasse a Mex º para que pressentes y bista su Xtiana. petission mas a satisfassion informasse V. SS ª al Sor. Virrey. Esta tierra adentro siempre ba reconossiendo y asercandosse al norte, a mano izquierda esta una sierra que los divide de la tierra adentra de la tierra de Sinaloa: eneste medio ay algunas barbaras y fieras nassiones a mano derecha estan los Conchos y otras nassiones que confinan con el nuebo mexic º Segun comun fama y tradizion tiene esta tierra muchos minerales y muy ricos: esta muy poblada de Tepeguanes aunque lejos y de y de Taraumares. Los Tepeguanes que estan oy en estos puestos que e bisto no son en gran numero; los Taraumares son munchos mas (munchos desta nazion se rretiraron viendo las inquietudes de los españoles. Con la ayuda de ntro. Sor. y de su Magd. y de sus ministros se espera seran estas poblaciones muy Cantiosas en gente. De lo que he bisto de la tierra y de lo que no ebisto segun otros dizen es muy a proposito p ª grandes sementeras. Prueba clara desto es el aber sacado el año pasado destos puestso millares de fanegas de mays en grande fomento de los R ª quintos y ayuda, alibio y menos gasto y costa de los mineros de los R ª del Parral y S. Diego y lo mucho mas en adelante quando a bueltas de la dotrina ebangelica los naturales y Wezo ª de los paises sean ympuestos en mas policia Xpana. y



sivil. Los Tepeguanes españolissan mas; ayudales a esto el natural ressio y briosso; los Taraumares son mas fassiles, dossiles y temerosos y temen mucho a los Tepeguanes. Les unos y los otros estan oy muy quietos y pazificos en señal de lo qual estoy y bissito sus Pueblos, como V. SS ª muy bien save, sin escolta de soldados. Después de Dios a V. SS ª se deve la paz que oy gozamos y que por medio de V. SS ª nos dio el sielo. Pero porque p ª todo buen assiento y conberssion, ning ª exeptuo, sea la nassion que se fuere, es asertado en sus prinzipios y conberssion entrebengan el brazo fuerte y armas poderosas de ntro. Rey y So ª jusgo y siempre e jusgado repressentar a V. SS ª ser conviniente e importante se pongan asta diez soldados de pressidio, lo qual p ª que se aga sin nuebo gasto de los R ª aberes se podian entressacar quatro del press º de Santa Catalina, quatro de S. Hipolito y dos de San Sebastian, los quales esten tan bien a orden del Cappa ª Juan de Carrassa por manera que deste y de el de St ª Catalina se aga un pressidio entero y los demas pressidios no ressiven daño ni menos cabo alguno, antes con esta trassa esta la tierra toda fortalecida y prebenida p ª qualquiera a contessimiento. Y porque con comodidad se puedan dotrinar estos puestos que entre ssi unos distan de otros qual mas qual menos, segun lo que tengo bisto, nessessitan de otros tres Padres, dixe y no agomo ª deotro paraje no muy lejos de aqui donde sera forssoso asista otro P º, fuera de dos que al pressente estamos aqui, uno p ª los dos Pueblos de tepeguanes de San Pablo de Guexotitlan y otro p ª San Ignassio que sea cabezera con administrassion de las Rancherias que estan en la junta del Río de San Pablo Inonoaba, otro Padre para este puesto, cuya cabezera se podra en una sienega por ser lugar mas comodo con administrassion de la gente que esta abaxo de la dha. junta y de la que esta el rio mas abajo deste Pueblo, otro para San Franc º Xavier con vizita de la gente que esta en su comarca en distancia de dos leguas poco mas o menos, otro p ª Banonoyaba que esta mas en frontera y el corazon del gentio taraumar la tierra adentro, o poco mas adelante. Con este numero de Padres jusgo al pressente sufissiente se puede acudir a la adminisstrassion destos Puestos. Certissimo estoy de lo mucha *Xpandad.* y generosidad del Señor Virrey y de V. SS ª que esta cauza de tan singular gloria y servicio de anbas magestades estando en sus manos y en las de V. SS ª a de cresser cada dia mas y mas y dar esta planta muy colmados frutos y felises logros de los trabajos de los hijos de la Comp ª en bien y salbassion de muchas almas que pueblan los palazios del sielo, gloriossos tropheos de Jesuxpto—que guarde a V. SS ª y prospere en mayores puestos, dignos de la prinzipalissima perss ª de V. SS ª como deseo. S. Felipe y Santiago a diez y ocho de setiembre de mill y seis sientos y treinta y nuebe años. Muy sierbo y capellan de V. SS º Geronimo de Figueroa.

## 2º CARTA DEL P º JOSEPH PASQUAL.

Señor govo ª: En conformidad de lo que V. SS ª me hizo mrd. (*merced*) de comunicarme escrivo esta a V. SS ª satisfassiendo a todo, lo mas breve que pudiere, dando primero mill parabienes a V. SS ª por ver el estado en que se alla ya la mission nueba de Taraumares y Tepeguanes de la tierra adentro por ser V. SS ª el que dio prinsipio a el, deseado por munchos y no alcanzado. Por lo que su divina magd. save y con el fomento de V. SS ª y ynforme p ª su Ex ª espero a de zer mucho mejor en adelante porque sin